



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ACUERDO No.1281/2021

Antiguo Cuscatlán, siete de julio de dos mil veintiuno. EL ORGANO EJECUTIVO en el Ramo de Relaciones Exteriores, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6 literal c) y Art 7 de la Ley del Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU); **ACUERDA:** I) Dejar sin efecto en todas sus partes el Acuerdo Ejecutivo No. 1211/2019 de fecha cuatro de julio de dos mil diecinueve, por medio del cual se nombró a los señores: **HECTOR LEONEL RODRIGUEZ UCEDA**, como Director Propietario, y a la señorita **JOSELYN BEATRIZ DIAZ ECHEVERRIA**, como Directora Suplente, por parte de este Ministerio, ante el Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU), por un período de **DOS AÑOS**, que venció el cuatro de julio de dos mil veintiuno. II) Nombrar a partir del cinco de julio del presente año a los señores **JOSE ENRIQUE ERAZO ESCOTO**, como Director propietario y **JOSELYN BEATRIZ DIAZ DE GRANADOS**, como Directora Suplente por parte de este Ministerio, ante el Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU) por un período de **DOS AÑOS**, que vence el cuatro de julio de dos mil veintitrés. **COMUNIQUESE**. La Ministra de Relaciones Exteriores (f) **ALEXANDRA HILL TINOCO**.

